



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 011-2017-D-FIIS

Callao, 01 de Marzo del 2017.

Visto, el Oficio N° 031-2017-DEPII-FIIS de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, respecto a la matrícula por la modalidad de traslado Externo de la Estudiante RODRIGUEZ HUAMÁN MARY ASUNCIÓN, con código N° 1615145025.

CONSIDERANDO:

Que, la estudiante RODRIGUEZ HUAMÁN MARY ASUNCIÓN con código N° 1615145025 es ingresante en el examen de admisión 2016-I, a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial y que por motivos de desconocimiento de las fechas de matrícula, por su modalidad de ingreso no pudo realizar su matrícula respectiva en la fecha indicada.

Que, con motivo de implementación de la nueva currícula, conforme lo exige la ley N° 30220; este despacho cree conveniente autorizar de manera excepcional el trámite para su matrícula y así no perder su vacante ganada en examen de Admisión.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad, con carga a dar cuenta al Consejo de Facultad,

RESUELVE:

- 1° AUTORIZAR, la matrícula para el Semestre 2017-A, de la estudiante RODRIGUEZ HUAMÁN MARY ASUNCIÓN de código N° 1615145025, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, y Dependencias internas de la FIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO